



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-11/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Raymundo Levario Chávez y otros**, con el carácter de militantes del Partido Morena, en contra de la resolución de clave IEE/CE01/2021, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua, a veintiuno de enero de dos mil veintiuno.**

**VISTO:** El estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, inciso b); 299, inciso u); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18; 26, fracciones IX y XIX; 31 y 32, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral; así como el acuerdo plenario de diecinueve de enero de dos mil veintiuno emitido por este Tribunal, se

#### ACUERDA:

**1. Recepción.** Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **RAP-11/2021**, para los efectos legales a los que haya lugar.

**2. Circulación del proyecto.** Remítase a la Secretaria General de este Tribunal, el proyecto de acuerdo elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto del acuerdo a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.

**3. Convocatoria.** Se convoca a sesión privada de pleno a través del sistema de videoconferencia, que para tal efecto dispone la coordinación de sistemas del Tribunal, que habrá de celebrarse a las doce horas del veintiuno de enero de dos mil veintiuno, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda al presente asunto.

Se ordena a la Secretaria General hacer entrega de la convocatoria con el orden del día correspondiente a los magistrados que integran este tribunal.

**4. Domicilio procesal.** Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en su escrito inicial.

**NOTIFÍQUESE** en términos de ley.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Julio César Merino Enríquez** ante el Secretario General en Funciones, **Ernesto Javier Hinojos Avilés**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 31 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Ernesto Javier Hinojos Avilés**  
Secretario General en Funciones